

14 de mayo del 2025
UNA-CCAC-ACUE-079-2025

Comunidad Universitaria
Universidad Nacional de Costa Rica

Estimada comunidad universitaria:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Académica de la Universidad Nacional, según el artículo VI de la sesión ordinaria 014-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El artículo 8 del Reglamento de Carrera Académica, publicado en el Alcance N° 5 a la UNA-GACETA N°1-2025 del 7 de febrero de 2025, el cual establece las atribuciones de la Comisión de Carrera Académica.
2. Que los artículos 61 del Reglamento de Carrera Académica autoriza al personal académico que se encuentra en puestos de gestión académico-administrativa a solicitar la Dedicación Exclusiva Académica una vez culmine el período de su gestión.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA INSTRUCCIÓN [UNA-CCAC-DISC-006-2025](#). ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Alejandro Ugalde León
Presidente
Comisión de Carrera Académica

AUL/wrc

